	EMSER ES Empresa de Servicios Públicos de Acueducta Alcan y Asco del Ubano - Tollma Nft. 890703.733-7	5.P.
		A(

CÓDIGO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA

FR-GA-019 VERSIÓN 01

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION PRIVADA No 004-2021

OBJETO:

CONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – CARRERA 8A No 1A – 05 BARRIO 20 DE JULIO

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación a través de la modalidad de Invitación privada cuya cuantía se encuentre entre, 50 SMMLV y hasta 149 SMMVL. La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

OFERENTES SELECCIONADOS:

- GASVIAL GV S.A.S. - RUP INTERNO (0020)

- GYCON S.A.S. - RUP INTERNO (0055)

- DANILO MORENO RONCANCIO - RUP INTERNO (0008)

De esta manera Siendo las 02:10 P.M. del día 18 de junio del año Dos mil Veintiuno (2021), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:



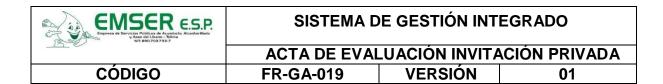
ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA

CÓDIGO FR-GA-019 VERSIÓN 01

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1

No.	PROPONENTE 1
	GASVIAL G.V. S.A.S. NIT: 900.648.522-1
	Representante Legal: DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
	C.C. 71.721.431 de Medellín Antioquia
	RADICADO Mediante Sobre Sellado del 18-06-2021 HORA 10:00:25 AM
	No FOLIOS 272
_	DIRECCION: Calle 4 No 11 – 40 OFF. 905 Edificio Floro Saavedra
1.	TELEFONO: 312-776644
	Email: gasvialsas@gmail.com

DOCUMENTOS	DOCUME	SI	NO
	Carta de presentación firmada en Original	Х	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	Х	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara	X	
OCO	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
O JURÍC	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Experiencia General: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales o privadas y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 100 SMMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al Tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.	x	
	Experiencia Específica: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil que acrediten el componente "SUSTITUCION, REPOSICION, CONSTRUCCION, ADECUACION OPTIMIZACION O MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados de estos Items en los contratos aportados, deben superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión		
	Registro Único Tributario Actualizado	Χ	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	Χ	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	Χ	
FINANCIERO Y TÉCNICO	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	



PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA	DEDICACIÓ	SI	NO
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		X	
Residente de Obra	Ingeniero civil con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de	100%	X	

OBSERVACIONES

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 01 y 02 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$64'682.286,88)
- El valor asegurado y las fechas de vigencia de la póliza de seriedad de oferta corresponden con el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.

La propuesta económica se encuentra firmada (Folio 6)

El oferente aportó todos los APU de conformidad con el pliego de condiciones (Del Folio 07 al 30)

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

No APLICA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

Póliza de Seguros relacionada en folio 41 al 42 tomador GASVIAL G.V. S.A.S. con Identificación NIT 900.648.522-1 compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL S.A., Póliza No 100005194.

Experiencia General: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales o privadas y la sumatoria del valor total



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA FR-GA-019 VERSIÓN 01

CÓDIGO FR-GA-019

ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 100 SMMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión

temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al Tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

Presenta contrato de obra civil del 16 de enero de 2018 por valor de \$ 921'162.170,88, suscrito con el señor Mario Gabriel Jiménez Martínez desde el folio 46 al 53. Total, Contrato Expresado en SMMLV = 1179

Presenta contrato de Obra No 041 del 29 de diciembre de 2017 por valor de \$ 38'330.996,00 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral (EMPOCHAPARRAL E.S.P.) desde el folio 54 al 73.

Total, Contrato Expresado en SMMLV = 52

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS = 1231 SMMLV EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 100

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil que acrediten el componente "SUSTITUCION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados de estos Items en los contratos aportados, deben superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.

Presenta contrato de Obra Pública No 117 del 2017 por valor de \$298.169.538, suscrito con ALCALDIA MUNICIPAL DEL LIBANO, desde el folio 75 al 89, cuyo objeto fue CONTRATA LA REPOSICION Y REABILITACION DE LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 1 A ENTRE CARRERAS DE 7° Y 8° DEL BARRIO VEINTE (20) DE JULIO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA OCURRIDA Y DECLARADA EN EL MENCIONADO BARRIO.



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA 01

CÓDIGO FR-GA-019 **VERSIÓN**

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 404.17 = \$ 298.169.538

Presenta Contrato de Obra Pública No 041 del 2018 por valor de \$15'529.550, suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P. Desde el Folio 90 al 98, cuyo objeto fue: REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" EN LA MANZANA 3 FRENTE AL PARQUE DEL BARRIO VILLA DEL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DEL CHAPARRAL TOLIMA.

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 19.75 = (\$15'529.550)

Presenta contrato de obra pública No 039 del 2018 por valor de \$34'464.742, suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P Desde el Folio 99 al 108, cuyo objeto fue: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN LATUBERIA PVC DE 16" SOBRE LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA LA SAPERA AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA CARRERA 3 CONCALLE 8 BARRIO DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHAPPARRAL TOLIMA.

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 43.56 = (\$34'034.298)

VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 71.22 = (\$64'707.944)

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM. Folio 27 al 113

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo. Folio 114.

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO

Presenta Matricula Profesional del Ingeniero Civil DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ con T.P. No 0520246146 ANT. En Folio 189.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS

Presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en desde el Folio 119 al 160.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA (ACTUALIZADO)

Se presenta Certificado de Vigencia de fecha 14-05-2021, con validez de 6 meses en Folio 26



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA

CÓDIGO FR-GA-019 VERSIÓN 01

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL		FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director obra	de	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la	30%
Residente Obra	de	Ingeniero civil con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición	100%

DIRECTOR DE OBRA

presenta al Ingeniero civil DIEGO FERNANDO BOHORZQUEZ TELLEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 71.721.431 expedida en Medellín Antioquia, con MP No 520246146 ANT.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	SI
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI

FOLIOS Hoja de Vida del 166 al 213

RESIDENTE DE OBRA

presenta al Ingeniero civil CARLOS IVAN REYEZ TELLEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.452.547 expedida en Ibagué Tolima, con MP No 702021991671 TLM

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	SI
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA

CÓDIGO FR-GA-019 VERSIÓN 01

FOLIOS Hoja de Vida del 216 al 261

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADO	CONDICIÓN	GASVIAL G.V. S.A.S
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3	3.77
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70	0.32
Razón de cobertura de	Mayor o igual a 5	6.96
Capital de Trabajo	Mayor o Igual a 140	1856.4
Rentabilidad sobre	Mayor o igual a 0.1	1.23
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.1	0.83

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONÓMICO Menor	40
FACTOR TÉCNICO	60
TOTAL PUNTAJE	100

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Menor Tiempo de Entrega de las Obra Proyectadas	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
TOTAL PUNTAJE	60



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA

CÓDIGO FR-GA-019 VERSIÓN 01

CRITERIO DE EVALUACIÓN TECNICA OFERENTE	PUNTAJE	GASVIAL G.V. S.A.S
Menor Tiempo de Entrega de las Obra Proyectadas	20	15
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20	20
Experiencia adicional	20	0
TOTAL PUNTAJE	60	35

TIEMPO DE ENTREGA PROPUESTO EN CRONOGRAMA: 45 DIAS CALENDARIO, por lo anterior se le otorgan **15 puntos**.

Como Director de Obra en la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas y del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

EL PROPONENTE **DIEGO FERNANDO BOHORZQUEZ TELLEZ** Aporto 05 Certificaciones como Director de Obra en la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas y del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Folios 45 - 108 por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

El oferente no acredito Experiencia Adicional.

Acredita ultima Planilla de pago de aportes de parafiscales Folio 20

A Continuación, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS:**

A Continuación, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR: DIEGO FERNANDO BOHORZQUEZ TELLEZ**



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA 01

VERSIÓN FR-GA-019

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CÓDIGO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	40
FACTOR TÉCNICO	60
TOTAL PUNTAJE	100

FACTOR ECONÓMICO CUARENTA (40) puntos

Menor Valor a)

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método LA EMSER procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

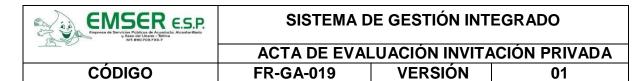
Puntaje i =
$$\left(\begin{array}{c} 40 \times Vmin \\ Vi \end{array}\right)$$

Donde,

Vmin=Menor valor de las Ofertas válidas. V= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.

En este caso se tomara el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En todos los casos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.



5.1. FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta (60) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Menor Tiempo de Entrega de las Obra Proyectadas	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	15
TOTAL PUNTAJE	55

a) MENOR TIEMPO DE ENTREGA (20 puntos)

Con el fin de garantizar el desarrollo de las obras de manera urgente debido a la temporada de lluvias que se aproxima, el (los) oferente (s) deberán proyectar un cronograma de actividades ajustado al tiempo de entrega propuesto

Para lo cual el oferente que proyecte un menor tiempo de entrega con relación a las obras a contratar y la forma de pago planteada, se le otorgara un mayor puntaje de la siguiente manera

OPCION	REFERENCIA	CANT
Cronograma 1	Tiempo de Entrega de 30 a 39 Días Calendario	20
Cronograma 2	Tiempo de Entrega de 40 a 45 Días Calendario	15
Cronograma 3	Tiempo de Entrega de a 90 Días Calendario	10

FACTOR DE CALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO: (20 puntos)

La entidad está interesada y quiere resaltar la importancia que el proponente escogido disponga de personal idóneo para el desarrollo del proyecto, para lo cual se otorgará puntaje según la experiencia y formación de los siguientes profesionales:

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA CÓDIGO FR-GA-019 VERSIÓN 01

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	Puntaje
Director de obra	Ingeniero civil y/ o Arquitecto con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	director de obra se otorgarán 5

b) EXPERIENCIA ADICIONAL (20 Puntos)

La entidad está interesada en que el proponente adicionalmente a la experiencia específica mínima requerida, demuestre la ejecución de contratos de obra del sector agua potable y saneamiento básico, por lo cual otorgara puntaje adicional por cada contrato adicional al mínimo requerido.

EXPERIENCIA ADICIONAL	Puntaje
Dos contratos adicional al mínimo requerido	5
Tres contratos adicionales al mínimo requerido	10
Cuatro contratos adicionales al mínimo requerido	15
Cinco o más contratos adicionales al mínimo requerido	20

OFERTA: DIEGO FERNANDO BOHORZQUEZ TELLEZ = \$ 64'682.286,8

PUNTAJE OTORGADO = 40 PUNTOS

EL OFERENTE PROYECTO TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO EL OFERENTE APORTO 7 CERTIFICACIONES COMO DIRECTOR DE OBRA EL OFERENTE APORTO 0 CONTRATOS DE OBRA DEL SECTOR APSB ADICIONALES

RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA GASVIAL G.V. S.A.S.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	40
FACTOR TECNICO	35
Menor Tiempo de Entrega de las Obra Proyectadas	15
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	0
TOTAL PUNTAJE	75

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA CÓDIGO FR-GA-019 VERSIÓN 01

LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROPONENTE GASVIAL GV S.A.S. 75 PUNTOS

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por GASVIAL G.V. S.A.S. representada legalmente por **DIEGO FERNANDO BOHORZQUEZ TELLEZ**, Identificado 71.721.431 de Medellin Antioquia cumplió con todos los factores de evaluación y obtuvo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. Procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 03:45 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ

Gerente EMSER E.S.P.

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN

Director Técnico y de Planeación

VICTOR MANUEL PORTELA GALEANO

Dir. Admin, Finan y Comercial

INVITADOS

GEYSON ANDRES CORTES TORRES

Técnico Admin Sistemas de Información

LUIS ENRIQUE GONZALEZ

Prof. Universitario Redes y Aseo

FIRMADA EN ORIGINAL